Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección Provincial

24 FEB. 2023

Ushuaia,

VISTO el Expediente MGJDH-E-89661-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de calefón y bomba para anexo I del Centro Detención Ushuaia del Servicio Penitenciario, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 16/2023.

Que obra a orden 9 de las presentes actuaciones nota fundada y autorización para iniciar procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/21, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Título I Capítulo II artículo 18, inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/2022, Resolución de la Contaduría General N° 43/2022 y N° 151/2022, Resolución de la O.P.C N° 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por el art. 12 de la Ley N° 777 y el Decreto Provincial N° 4562/19 N°188/23 y N°1435/22.

Por ello:

EL JEFE A CARGO DE LA DIRECCION PROVINCIAL

DEL SERVICIO PENITENCIARIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 16/2023, que tramita la adquisición de calefón y bomba para anexo I del Centro Detención Ushuaia del Servicio Penitenciario, en los términos establecidos en el Inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la RAF 102 y la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Gestión de Crédito UC0531, Inciso 40000, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 89 /2023

DIRECCIÓN PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Prefecto Walter Oscar SILVA
Servicio Penitenciario Provincial

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2023
Pieza Administrativa E Nro. 89661- - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 22/02/23**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 6/3/2023 10:30**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART.18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : DUDA O CONSULTA COMUNICARSE AL 422-201 D.A.E.F. O VIA MAIL
mbarrionue@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Calefon. Unidad**			
>>	20 LT	1.00		
2	**BOMBA PRESURIZADORA. UNIDAD**			
>>	HBO 70-15 50HZ	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago SEGUN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega: 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta: SEGUN DECRETO 674/11

DIRECCIÓN PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Prefecto Walter Oscar SILVA
Servicio Penitenciario Provincial

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2023
Pieza Administrativa E Nro. 89661- - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 24/02/23**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 6/3/2023 10:30**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART.18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : DUDA O CONSULTA COMUNICARSE AL 422-201 D.A.E.F. O VIA MAIL
mbarrionue@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:	AVENIDA MAIPU 367 DEPARTAMENTO D.A.E.F.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06/03/2023 10:00
Domicilio de presentación de ofertas:	AVENIDA MAIPU 367 DEPARTAMENTO D.A.E.F.
Domicilio de apertura de ofertas:	AVENIDA MAIPU 367 DEPARTAMENTO D.A.E.F.
Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO 674/11
Garantía de Oferta:	EL 1% DEL VALOR COTIZADO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR